



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 30 de julio de 2019.
Hora	: 10:11 hrs.
Lugar	: Salón de Concejo.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Modificación Programa denominado **ALIMENTACIÓN INVERNAL DE GANADO 2019.**
2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Modificación Programa denominado ALIMENTACIÓN INVERNAL DE GANADO 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para suplementar el programa denominado "ALIMENTACIÓN INVERNAL DE GANADO 2019" en \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), aprobado en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el 07 de mayo de 2019.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta el motivo por el que cuál se solicita la suplementación en \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) será que no se hizo bien el cálculo, existen más animales, porque en el presupuesto municipal se estipuló \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

El señor Presidente solicita al señor Cornelio Becerra, Encargado de OMDEL, informe los motivos para aumentar los recursos al programa.

El señor Becerra indica que la dificultad obedece al retraso en poder disponer de los recursos, normalmente la negociación de los fardos se efectúa en enero y febrero o marzo como límite porque es en esa temporada la abundancia del producto y se acaba de escuchar que la aprobación de los recursos por el Concejo Municipal se realizó en el mes de mayo, por lo tanto el acceso a los recursos que tuvo su departamento para poder adquirir fue después de la quincena de mayo y se encontró con un valor de los fardos distinto al que tenía en el verano y fue de \$ 6.000.- (seis mil pesos) versus \$ 4.000.- (cuatro mil pesos) que compró el año anterior, esa situación fue lo que lo llevo a adquirir 5.000 fardos en \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) le quedan \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) y está viendo la posibilidad de adquirir 3.000 fardos que le quedan para la meta de entrega, pero el valor subió y una situación que gatillo el alza en los recursos tiene que ver con el precio de los animales, que está más barato por lo tanto las personas se están quedando con ellos en los campos, lo que requiere mayor forraje, lo que provocó una venta mayor de fardos en la zona lo que provocó que el Municipio tuviese que comprar en Pelarco y otros sectores; señala que hoy se están entregando fardos de San Clemente y si bien es cierto, el proveedor es de Colbún pero él tuvo que hacer algún convenio para traer de otros lados. Manifiesta que la cuenta que se sacó en estos momentos es a \$ 7.000.- (siete mil pesos) por fardo, sumado el IVA queda en \$ 8.300.- (ocho mil trescientos pesos) y si se divide los \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) da 3.000 fardos y eso es lo que se necesita para cumplir la meta.

El Concejal señor Díaz consulta porque no se invirtieron los \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) de inmediato, se sacó mal la cuenta?

El señor Becerra señala que al levantarse la licitación, el oferente entrega los fardos que tiene y en ese caso existió 1 solo oferente que tenía sólo 5.000 fardos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que ahora entiende el por qué no se invirtieron los \$ 40.000.000.- prácticamente por un tema administrativo, respecto al cumplimiento de meta, sería triste al igual como ocurrió con la beca de los estudiantes que no se pudo cumplir el 100% de las necesidades, también se dejara otro proyecto sin cumplir la meta, cree que los agricultores de los sectores que faltan sería injusto no llegar con el forraje, que en definitiva están esperando, al igual que cuando se evaluó las becas, se podría plantear el mejorar las bases para el próximo proceso, prever tal vez, y hacer la licitación en el verano cuando el fardo este mas barato, se debe tener presente, pero el día de hoy no se puede dejar sin forraje a esos sectores, se pagaran los costos más altos, pero se debe hacer.

El Concejal señor Dedes indica que como bien dice el señor Becerra los animales están más baratos y es por ello que no quieren vender los agricultores, pero eso no es responsabilidad del Municipio que no quieran vender, no se les puede mantener, cree que los agricultores deberían considerar que el Municipio no está en una buena situación económica como para solventar ese programa de \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos), reitera que si no quieren vender sus animales no es responsabilidad del Municipio.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la compra debería realizarse en el verano, porque él compró para sus animales a \$ 3.000.- (tres mil pesos) por lo tanto se debe buscar la forma de comprar hasta marzo ya que hay de buen corte aún, porque al sacar el cálculo al valor que se compró y el monto se podrían haber adquirido 10.000 fardos.

El Concejal señor Espinoza consulta que volumen de bodega se necesita para acopiar.

El Concejal señor Ortiz indica que se necesita una bodega y en las dependencias del edificio consistorial hay una bodega, consulta cual está siendo el uso y si está en condiciones de usarse como acopio.

El señor Becerra señala que se podría habilitar y el día de hoy la DIDECO la utiliza para la confección de mediaguas.

El Concejal señor Ortiz indica que en una oportunidad, en una reunión comento la posibilidad de adquirir una maquinaria para enfardar, porque las empresas no vienen por poco terreno que es lo usual, los agricultores no siembran media o 1 hectárea por el costo de traslado de la maquina es alto, un equipo tiene un costo de alrededor de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) dinero que se recuperara en fardos, porque las personas no pagarían el servicio y se pediría un porcentaje en fardos que se pueden guardar y así habrá forraje para todo el año y de buena calidad.

El señor Becerra señala que eso genera un problema porque no se podrá enfardar sólo tercer y cuarto corte que es lo que se entrega, que se hará con los fardos de primer y segundo corte que entregarían.

El Concejal señor Ortiz señala que podrían cancelarlo, la gente a veces prefiere el primer corte, y la otra alternativa es comprar los fardos entre enero y marzo que están a \$ 3.000.- (tres mil pesos) hasta a \$ 2.000.- (dos mil pesos).

El señor Becerra indica que la temporada anterior se hizo de esa forma.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes porque no se hizo la adquisición de fardos recién en el mes de mayo?

El señor Fuentes indica que se debió a la retención del Fondo Común Municipal de los meses de enero, febrero, marzo y abril, y este programa en estuvo en riesgo de no ejecutarse hasta que hubo visión de que se resolvería el problema de la retención, por lo tanto este año se pondrá realizar el proceso administrativo en enero para la compra del forraje.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que si la licitación es por 7.000 fardos por ejemplo debe ser esa cantidad porque si el oferente se adjudica la licitación por menos de igual forma se debe volver a comprar la diferencia.

El señor Presidente manifiesta que en esta ocasión no hubo más que 1 oferente.

El Concejal señor Ortiz indica que desconoce si la licitación es con precio y cantidad de fardos.

El señor Becerra manifiesta que la licitación es abierta y se deja establecido el monto disponible para la adquisición de forraje y es ahí donde se busca la mejor oferta económica pero en esta oportunidad no hubo competencia, señala que para él es un problema solicitar más recursos al Concejo Municipal sin embargo, si se considera que su Departamento no utilizó los \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) que tenían para la Trilla a Yegua Suelta y los \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) para la Celebración del Día del Agricultor, se debe considerar que se vieron perjudicados por la situación presupuestaria y en este caso, lo más perjudicados no será su Departamento si no los sectores que no recibirían el beneficio.

El señor Presidente manifiesta que se está priorizando.

El Concejal señor Ortiz indica que el problema se produce en que los fardos deben ser acopiados, es por ello que el agricultor que tiene 2.000 fardos no puede postular porque no tiene donde guardarlos, y necesita venderlo y que se los lleven y así sucede con varias personas que tienen forraje porque como el Municipio necesita que se los guarden en bodegas, no todos tienen la posibilidad, es por ello que siempre habrá 1 solo oferente.

El señor Becerra señala que efectivamente en la licitación se pide que el mismo productor se haga cargo del acopio porque el Municipio no tiene el espacio para hacerlo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es importante poder contar con una bodega.

El señor Becerra señala que es por ello que no se presentan más oferentes.

El Concejal señor Ortiz indica que se debe ver la forma de arrendar una bodega para la próxima oportunidad y comprar a precio costo a los agricultores, la parte legal es la que complica la situación.

El señor Becerra señala que el oferente debe estar inscrito en Chile Proveedores que tiene una serie de características que probablemente el agricultor pequeño tampoco cuenta.

El Concejal señor Hernandez indica que tiene sentimientos encontrados relacionados a la forma y en el fondo, del fondo no tiene argumento para decir que los fardos no son necesarios para las personas o viceversa porque cree que cuando el señor Alcalde pide algo para la comunidad ha hecho los estudios necesarios para entregar un beneficio, no puede cuestionarlo, y no solo en eso si no en varios aspectos, nunca ha sido el punto, pero si, en la forma es evidente que el señor Becerra se ve enfrentado a situaciones de desorden, de poca preparación ante un evento tan importante como este, el funcionario es de confianza y cuenta con la confianza de él como Concejal en su proceder, en la forma de hacer los trabajos, en la forma respetuosa de generar consenso hacia él como Concejal y puede asumir que con los demás señores Concejales es de igual forma, y es relevante para cuando se enfrentan este tipo de situaciones con algún otro funcionario del municipio o dirigente, es indudablemente que expresa para bien o para mal como se pueden enfrentar las cosas; bajo ese esquema el Municipio no ha sido consensuado con el Jefe de OMDEL y lo arriesgan a esta situación, en su opinión, en poder programarse como suele hacerlo, esta la experiencia de cómo enfrenta el presupuesto, de cómo expone y le hubiese gustado contar con un respaldo escrito y verbal, con graficas y las situaciones para respaldar lo que se pide de la OMDEL. Señala que solo tienen un documento como es constante en donde sin mayor análisis deben aprobar y sacar dineros, porque viene una modificación presupuestaria, si no es así, se aclarará en el punto que viene; por lo tanto, se pagara mas de el doble y sabe que no es fácil, pero es una responsabilidad para ellos; solicita al señor Alcalde en virtud de la consulta que recién acaba de hacer al Director de Administración y Finanzas si quien debe saber todo lo que sucede en el Municipio y tener claro todo es el señor Alcalde, debe dirigir y exigir información en los tiempos porque finalmente como ha dicho en la televisión se ve enfrentado a que los Concejales se molesten y pidan cosas que se pueden evitar y tener los argumentos necesarios para convencerlos de lo que quiere, pero no es así.

En el caso puntual indica que arriesga a un buen funcionario a pasar por este tipo de malos momentos, de justificar lo que es injustificado, independiente de las situaciones técnicas que menciona el Concejal señor Ortiz, en parte el Concejal señor Espinoza, Díaz y Dedes, solicita que se mejore la situación y evalúe con los asesores para que no lo hagan pasar por esas incomodidades en las argumentaciones que recoge, porque siente que le molestan, es importante decirlo y el concejo es la instancia, siente que se ve una improvisación y que el señor Alcalde está expuesto o lo expusieron, lo sabe y necesita más dinero del que estaba estipulado en el presupuesto municipal.

El señor Presidente indica respetuosamente que la opinión del Concejal señor Hernández se vuelve un sin sentido, y está muy claro lo que se está pidiendo, manifiesta que sería diferente si estuviera pidiendo recursos para que el señor Becerra o él hicieran algo en beneficio propio con el dinero, cree que en ese caso todos los argumentos en contra de los fardos estaría bien, pero no es la situación, lo que se está planteando es aumentar el presupuesto de los fardos es para cumplir la meta de entrega de forraje a toda la Comuna, si saldrá ms caro, lo sabe, pero no puede dejar a sectores sin el beneficio; comenta que todos están trabajando en conjunto para cumplir, y porque le pregunta a los funcionarios, para que nadie pueda pensar que hay engaños de por medio y él la pueda refutar, por lo tanto solicita no dar tantas vueltas e involucrar cosas que no son importantes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que está de acuerdo en entregar los fardos a las personas que faltan y su intención no es buscar responsables, pero se pregunta por qué no se hizo eso antes? Porque no se compraron hace 15 o 20 días atrás cuando se previó que quedaron \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) en caja para comprar los fardos, se sabía que con esa cantidad de fardos no alcanzaría para toda la Comuna, los fardos aun estaban a \$ 4.500.- (cuatro mil quinientos pesos) Por qué se esperó a llegar a esa instancia que tienen un valor de \$ 7.000.- (siete mil pesos) más IVA, reitera que no quiere buscar culpables, pero quiere saber por qué no se hizo antes ese proceso.

El señor Becerra indica que cuando el oferente entrego la cantidad de fardos (5.000) quedaron alrededor de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) con ese monto no se alcanza a comprar los fardos restantes, se hizo la modificación presupuestaria y se empezó a hacer el movimiento cercano al 15 de julio y se trato de presentar lo antes posible, y no sabe si el haberlo efectuado antes hubiese marcado una gran diferencia en el precio, pero no se pudo hacer.

El señor Presidente indica que esa sesión extraordinaria del concejo se estaba planificando desde que el señor Becerra manifiesto la situación hace alrededor de 2 semanas atrás pero no se podía porque había un Concejal que no estaba en la Comuna.

El señor Becerra indica que no están tan atrasados porque los plazos aun dan, hasta el día de hoy se han entregado 4.062 fardos en 16 sectores a diferencia del año pasado que en esos mismo sectores se habían entregado 3.776 fardos, lo que significa 434 familias dentro de la Comuna, aun quedan fardos para entregar en 9 sectores pequeños y ese plazo permite poder efectuar la licitación y obtener los fardos sin tener un plazo de tiempo muerto.

El Concejal señor Díaz indica que en ese transcurso de tiempo desde \$ 4.500.- (cuatro mil quinientos pesos) los fardos subieron a \$ 7.000.- (siete mil pesos) podría haber existido un ahorro.

El señor Becerra indica que él podría encontrar fardos más económicos es muy probable que ese productor no tenga factura y no esté inscrito en Chile Proveedores, comenta que espera que se aprueben los \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) y de ser así manifiesta que no quepa duda que si encuentra fardos más económicos esos serán los que se adquirirán porque su afán siempre ha sido cuidar los recursos municipales, la idea es tener la oferta que le permita comprar.

El Concejal señor Ortiz comenta que tiene un amigo que tiene fardos a la venta, lo contactará para que postule.

El Concejal señor Díaz indica que hay una persona de la Comuna que tiene guardado 7.000 fardos y él nunca ha postulado porque sabe que en estas fechas sube el valor.

El Concejal señor Espinoza le indica al Concejal señor Díaz que oriente a esa persona para que asista al Centro de Desarrollo de Negocios y lo registren en Mercado Público.

El Concejal señor Díaz indica que está inscrito, lo orientara para que postule.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Modificación al Programa ALIMENTACIÓN INVERNAL DE GANADO 2019, incorporando recursos por \$15.000.000 (quince millones de pesos)

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviado a los señores Concejales el día viernes 26 de julio de 2019.

Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Patentes y Tasas por Derechos, Participación en Impuesto Territorial, Transferencias del Sector Privado y Recuperaciones y Multas y Sanciones Pecuniarias, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

			<u>M\$</u>
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	124.000.-
03	03	Participación en Impuesto Territorial	31.000.-
05	01	Transferencias del Sector Privado	36.000.-
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	2.500.-
TOTAL			193.500.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

			<u>M\$</u>
22	01	Alimentos y Bebidas	15.000.-
22	07	Publicidad y Difusión	10.000.-

22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.-
24	03			A Otras Entidades Públicas	39.500.-
29	04			Mobiliario y Otros	5.000.-
31	02	004	025	Mejoramiento Caminos y Puentes Red Vial	60.000.-
31	02	007		Vehículos	36.000.-
TOTAL					193.500.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta por los \$ 124.000.000.- (ciento veinticuatro millones de pesos) que corresponde a Patentes y Tasas por Derecho, lo demás lo tiene claro.

El señor Presidente solicita al señor Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas, informe al respecto.

El señor Fuentes informa que \$ 36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos) corresponden al ingreso del dinero por la ambulancia; \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) por multas del Juzgado de Policía Local y \$ 124.000.000.- (ciento veinticuatro millones de pesos) de patentes municipales, aumentaron el segundo semestre para bien del Municipio, comenta que llegaron los balances de todas las Empresas y muchos habían aumentado su capital por lo que Rentas Municipales rápidamente efectuó el cálculo y aumento en \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos) y los demás es el derecho de aseo, impuesto territorial y derechos de construcción que aumentaron en \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos).

El Concejal señor Espinoza indica que es una gran noticia, y quiere destacar de en donde se van los recursos es que se ha estado trabajando en los mejoramientos de caminos y puentes de la red vial, que se va gran parte de los recursos, los vehículos es la ambulancia.

El señor Fuentes indica que lo demás obedece a un Programa que el señor Alcalde ordenó se hiciera y lo está ejecutando la Dirección de Obras.

El Concejal señor Dedes consulta por el ítem de publicidad y difusión.

El señor Fuentes indica que por principio general los mayores ingresos se tienen que destinar al equilibrio presupuestario, tiene que estar en los ítems que correspondan, hay ítems que por ejemplo se suplementan pero no siempre estarán condicionados a un gasto, demuestra eficiencia a la toma de decisiones cuando provee los ítems, para que estén listos cuando se necesite utilizarlos.

El Concejal señor Dedes consulta por el ítem a Otras Entidades Públicas.

El señor Fuentes indica que corresponde a los Proyectos de Pavimentación Participativa que están aprobados y se deben entregar los recursos al Gobierno Regional.

El Concejal señor Díaz indica que \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) se asignan para el Mejoramiento de Caminos y Puentes de la Red Vial y podrían saber cuáles son los

caminos porque si bien es cierto ellos aprobaron pero no saben cuáles son los sectores a los que se repararan los caminos.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes si el proyecto está listo para licitarse.

El señor Fuentes indica que sí, si se aprueba la modificación se licitara durante la semana.

El señor Presidente solicita se le envíe una copia del proyecto a cada uno de los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10.45 horas se levanta la sesión.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario